

Para ciudadanos extranjeros

Subsidios de CSN para estudios en el nivel de enseñanza secundaria

¿Vas a empezar la escuela secundaria? Puedes recibir un subsidio de CSN, que es una autoridad que gestiona el subsidio sueco para estudios. Existen diferentes tipos de subsidios que puedes solicitar. Aquí encontrarás más información sobre los subsidios y cómo funcionan para los ciudadanos extranjeros.

Los subsidios de CSN

Todos los subsidios pueden obtenerse como máximo hasta el semestre de primavera del año en que cumples 20 años. Después de esa fecha puedes solicitar la subsidio estatal para estudios (Studiemedel)

Subsidio para estudios [Studiebidrag]

El subsidio para estudios es de 1 250 coronas y generalmente se paga durante 10 meses al año, de septiembre a junio. Para recibir el subsidio para estudios, debes haber cumplido 16 años y estudiar en el nivel de enseñanza secundaria a tiempo completo.

Suplemento adicional [Extra tillägg]

Si los ingresos de tu familia están por debajo de un determinado límite, puedes solicitar más subsidio. Esto se denomina suplemento adicional. El importe que recibas dependerá de los ingresos de tu familia.

Suplemento para alojamiento [Inackorderingstillägg]

El suplemento para alojamiento es un subsidio para vivienda y viajes. Puedes solicitarlo si estudias en una escuela secundaria independiente, escuela secundaria diferencial independiente (fristående gymnasiesärskola) o una universidad popular, y siempre que residas en otra localidad durante el período de estudios.

Nota: Si estudias en una escuela secundaria municipal debes solicitar el subsidio para vivienda y viajes al municipio local, no a CSN.

Subsidio de aprendiz [Lärlingsersättning]

El subsidio de aprendiz es un subsidio que puedes solicitar cuando cursas una formación de aprendiz en la escuela secundaria o una formación de aprendiz semejante en un programa de introducción (introduktionsprogram). El subsidio es para los gastos extra de comidas y viajes que puedas tener cuando te encuentres en tu lugar de trabajo.



¿Deseas saber más?

Entra en
www.csn.se/studiehjalp
o llámanos al
0771-276 000

Condiciones especiales para los ciudadanos extranjeros

Si eres ciudadano extranjero, CSN investiga primero si tienes derecho al subsidio sueco para estudios, es decir si puedes recibir un subsidio para estudios de CSN. Luego, CSN averigua si reúnes las condiciones para recibir los subsidios, por ejemplo si estudias a tiempo completo.

Si tienes permiso de residencia permanente (PUT, por sus siglas en sueco) y vives en Suecia, generalmente tienes derecho al subsidio sueco para estudios. Si has obtenido un permiso de residencia por tiempo limitado de la Dirección General de Migraciones debido a que tienes condición de refugiado o te encuentras en circunstancias similares, generalmente también tienes derecho al subsidio. Por el contrario, si eres solicitante de asilo no tienes derecho al subsidio sueco para estudios.

Si no tienes permiso de residencia permanente o no eres equiparable a un refugiado, rigen distintas normas según si eres ciudadano de la UE/del EEE, de Suiza, o si tienes otra ciudadanía. Encontrarás más información en la hoja informativa Svenskt studiestöd för studier i Sverige för dig som är utländsk medborgare "Subsidio sueco para estudios en Suecia para ciudadanos extranjeros" (CSN nº 4146).



La hoja informativa está disponible en varios idiomas en www.csn.se

Debes solicitar algunos subsidios

No es necesario que solicites el subsidio para estudios. CSN recibe los datos que necesitamos de la escuela y de la Dirección General de Migraciones. Si eres ciudadano de un país de la UE/EEE o de Suiza, es posible que necesites rellenar un formulario. En ese caso, CSN te lo enviará.



Todos los formularios están disponibles en www.csn.se/blanketter

Si necesitas suplemento adicional, suplemento de alojamiento o subsidio de aprendizaje, debes enviar una solicitud a CSN. Los formularios pueden encargarse en csn.se/blanketter.

¿Cuándo se realiza el pago?

A partir de los 18 años, recibes los subsidios tu mismo, previamente se pagan generalmente al titular de la patria potestad que cobró el subsidio infantil la última vez. Si eres menor de 18 años y has venido a Suecia sin tus padres, tu curador puede solicitar ser el beneficiario de los pagos.

La fecha del primer pago depende del día en que cumplas 16 años. Hasta el primer pago de CSN, recibes generalmente el subsidio infantil de la Agencia Sueca de Seguro Social [Försäkringskassan].

Cumples 16 años	Primer pago de CSN	Último subsidio infantil de la Agencia Sueca de Seguro Social
enero-junio	septiembre	junio
julio-septiembre	octubre	septiembre
octubre-diciembre	enero	diciembre

El importe se paga el último día hábil de los meses de septiembre a junio.
El suplemento para alojamiento y el subsidio de aprendizaje se pagan de septiembre a mayo.

¿Qué ocurre si faltas a la escuela?

Los subsidios son para que puedas estudiar, por lo tanto, si faltas a la escuela, no tienes derecho a cobrarlos. Se considera como faltas a la escuela cuando esta no autoriza tu absentismo. Si la escuela nos comunica que faltas, CSN interrumpirá los pagos. Si has cobrado dinero al que no tienes derecho, estarás obligado a reintegrarlo.

Ten en cuenta que el absentismo también puede afectar otros subsidios, como el suplemento de vivienda o el suplemento de familia numerosa que recibe tu familia.

¡No dudes en ponerte en contacto con CSN si tienes alguna duda! ¡Buena suerte en tus estudios!